



Personas Físicas y Personas Jurídicas

SÓLO cumplimentarán los **formularios de inscripción** las nuevas incorporaciones, salvo que sea preciso incluir y/o modificar datos publicados en las **Listas de 2024**.



Imprescindible acreditar la formación concursal. EXCEPTO la realizada con la Escuela de Economía del Colegio.

El plazo para la renovación o inscripción en los listados para 2025

finaliza el 11 de diciembre de 2024

E-mail para comunicaciones de Listas Concursales 2025

informacolegio@economistas.org

DOCUMENTOS

- Requisitos/Información General
- Manifiesto de renovación Listas Persona Física 2025

Cumplimentar para mantener inclusión de persona física con los mismos datos de las Listas 2024

Manifiesto de renovación Listas Persona Jurídica 2025

Cumplimentar para mantener inclusión de persona jurídica con los mismos datos de las Listas 2024

Formulario inscripción Listas Persona Física 2025

Cumplimentar SÓLO nuevas incorporaciones y/o para modificar datos publicados en Listas 2024

Formulario inscripción Listas Persona Jurídica 2025

Cumplimentar SÓLO nuevas incorporaciones y/o para modificar datos publicados en Listas 2024